

cantidad, y con efecto crehe q. los d^{os} Antece-
 sores al actual la havran llevado, y presenta-
 do en las Residencias q. se les a tomado o a
 donde correspondia, pues así viene dho. con
 el Governador actual havendo executado en los
 dos años q. a referidos esta R. Jurisdiccion
 y Remitido las enunciadas cuentas a dho. J.
 Intendente, q. por lo q. de ellas se informó
 este Ayuntamiento, y concepto q. tiene forma-
 do crehe es quavi. moralm^{te} imparible q. dho.
 efectos puedan producir ni producirse la cosa
 destinada a dho. fines por el referido J. con-
 veso por lo q. se replica al J. Governador q.
 viniendo el metodo q. era acostumbrado lleve
 en adelanto la misma forma anual cuenta
 q. a llevado en los anteriores años paradas
 la donde, y quando combenza, y se rectifi-
 ca a dho. J. Intendente con arreglo a lo
 qui decretado

Carta de Car...
 Hams y nom...
 6 am⁴ de peñ...
 107 =

Olove la carta de ^{don} Intendente del departa-
 mento de Cartajena sobre q. se agramen vien-
 y limpien las aristas, vovras, y colas con q. dho.
 cosa ve acostumbrado dejar el canamo, y q. cla-
 do sea de canamo y no de voga entezada
 villa del todo de su contexto acordado: se agr-
 me en el modo y forma q. se previene en dho. ca-
 ta por la conocida utilidad que trae al comu-
 de vesinos de este pueblo el así ejecutarlo, y
 ra, q. se obreuve ombiolablen^{te} se nombra
 penitez celadores a Manuel Maniz Meyna, Antonio